

NUEVA DISPOSICIÓN DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DE PESO PARA CONTENEDORES

Marzo, 07 de 2016

La Organización Marítima Internacional, por sus siglas en inglés **IMO** (*International Maritime Organization*), ha modificado el Convenio para la Seguridad de la Vida en el Mar, por sus siglas en inglés **SOLAS** (*Safety of Life at Sea*) en Noviembre de 2014, requiriéndole a los embarcadores verificar el peso de los contenedores. Esto surge a raíz de accidentes derivados de contenedores con sobrepeso (*tanto en la carretera como en el mar*) así como de estudios que demuestran un inaceptable elevado porcentaje de contenedores con sobrepeso que les son entregados a los transportistas. **SOLAS** es una disposición global vinculante. Todos los países que son parte en la Convención, se han comprometido a aplicar las modificaciones.

1. De acuerdo con ello, a partir del 1 de julio de 2016, los embarcadores cuyo nombre figure en el “Conocimiento de Embarque”, serán responsables de proporcionar el **peso verificado** [*referido en SOLAS como “Masa Bruta Verificada” VGM, por sus siglas en inglés (verified gross mass)*] de un contenedor al transportista y al operador del terminal. El contenedor no podrá ser cargado en el barco hasta que el transportista y el operador del terminal tengan el VGM o peso bruto verificado. En adición, el transportista deberá tener la información con la debida anticipación para completar el plan de estiba del barco.
2. Antes que un contenedor pueda ser cargado en el barco, su peso debe ser determinado mediante el pesaje del mismo. No hay ninguna excepción a este requisito. Si la documentación con el **VGM** o peso bruto verificado no es entregada a tiempo por el embarcador, dicho contenedor no será cargado al barco.
3. Hay dos (2) métodos permitidos para el pesaje:
 - Método 1: Pesar el contenedor lleno.
 - Método 2: Se pesa la carga y otros contenidos y se le suma el peso de tara del contenedor.
4. No está permitido estimar el peso. El embarcador debe pesar o solicitar el servicio de pesaje del contenedor o su contenido en una balanza que cumpla con los requisitos nacionales de calibración certificada.
5. A la fecha, todo indica que el **VGM** o peso bruto verificado deberá ser proporcionado 24 horas antes del tiempo de corte. Por tal motivo, MIQ requerirá la certificación **VGM** por parte del embarcador, 72 horas antes del embarque de la nave, en los casos de:
 - Envíos marítimos a los Estados Unidos - con la presentación del formato **ISF** (*Importer Security Filling*)
 - Exportaciones marítimas desde los Estados Unidos, Asia, Europa y América Latina - con el formato **SLI** (*Shippers Letter of Instruction*)
6. De conformidad con nuestros Términos y Condiciones, MIQ confía en la veracidad de la documentación que nos es presentada, ya sea escrita o en formato electrónico, y de toda la información proporcionada por nuestros clientes o sus proveedores. Nuestros clientes deben ejercer un cuidado razonable a fin de asegurarnos la exactitud de toda información que nos es presentada y, de ser el caso, compensar y mantener a MIQ libre de todo reclamo, responsabilidad y/o pérdidas sufridas como consecuencia de cualquier información incorrecta, incluyendo el **VGM** o peso bruto verificado.
7. Por ello, solicitamos informe a sus proveedores, donde quiera que estos estén localizados, que serán requeridos de certificar el peso del contenedor lleno o el peso de la carga y otros contenidos, sumado el peso de tara del contenedor.
8. Adicionalmente, por ser **SOLAS** esencialmente una responsabilidad del embarcador y del puerto de carga, cualquier costo generado por la verificar el peso de la carga y/o del contenedor lleno, será considerado como un Costo en Origen a cargo del embarcador o proveedor.

MIQ Logistics continuará monitoreando la situación y proporcionará más información tan pronto cada país, transportista y operador de terminal clarifique el procedimiento de certificación del VGM o peso bruto verificado. Para más información, sírvase por favor contactar a su representante local de MIQ Logistics.